



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYTO DE HUARTE EN LA MODALIDAD DE INDEXADO + FIJO.

Expte: 552/2022

ASUNTO: valoración de la documentación administrativa presentada para la elevación de la propuesta de adjudicación a Pleno.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 08/04/2022 se publicó en el Portal de Contratación Europeo el anuncio de licitación para la contratación de suministro de energía eléctrica para diversas instalaciones del Ayto de Huarte, en la modalidad de INDEXADO + FIJO, y con fecha 20/04/2022 se produjo su publicación en el Portal de Contratación de Navarra. Debido al apercebimiento de un error en el epígrafe 11.d) del pliego, la Mesa de Contratación emitió una corrección del mismo y concedió una ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el 05/06/2022.

SEGUNDO: El día 17/06/2022 la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre B, para el cálculo de los criterios de valoración objetivos, en virtud de lo cual, emitió el siguiente acuerdo:

PRIMERO: GOIENER S.COOP. es la que ha obtenido mayor puntuación en todos los lotes y por lo tanto la que esta Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional del contrato de suministro de energía eléctrica para diversas instalaciones del Ayto de Huarte, en la modalidad de INDEXADO + FIJO, al precio de 4,40€ el coste de gestión del contrato.

SEGUNDO: Requerir a GOIENER S.COOP. a que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación administrativa necesaria con la que acreditar su capacidad, solvencia establecidas en el pliego, y poder formalizar la adjudicación del contrato.

TERCERO: El día 28/06/2022 la empresa ha presentado la documentación requerida, ante lo cual; la Mesa de Contratación, reunida por las personas asistentes abajo indicadas, la ha valorado y a resuelto lo siguiente:



Documento.	OK
Escritura de la empresa, o DNI	OK
Poder del firmante.	OK
Al corriente HPN	OK
Al corriente SS	OK
Impuesto IAE	OK
Cumplimiento de medidas de PRL y SS	OK
Solvencia económica	2019) 12.654.738€ 2020) 10.580.506 EUR
Solvencia técnica	Energía comercializada, en un ejercicio: 103,08Gwh.
Justificante de energía producida de origen renovable	OK

CONCLUYE:

Vista la documentación aportada, se considera que la empresa GOIENER S. COOP. Tiene la capacidad y solvencia suficiente para ser adjudicataria del contrato de suministro de energía eléctrica para distintas instalaciones del Ayto de Huarte, y en virtud de ello, elevamos al Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a GOIENER, S. COOP, con NIF F75074872, el contrato de suministro de energía eléctrica para diversas instalaciones del Ayto de Huarte, en la modalidad de INDEXADO + FIJO, al precio de coste de gestión de 4,40€.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Portal de Contratos de Navarra.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de deportes y al área económica municipal.



Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

Así se acuerda, en Huarte a fecha de firma electrónica.

ALFREDO ARRUIZ

TXEMARI ZURBANO

AMAIA ELKANO GARRALDA

JOSETXO LABAIRU SENOSIAIN